



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas  
Departamento de Desarrollo Organizacional

**APRUEBA PERFIL DE CARGO AUXILIAR DE SERVICIO DEL HOSPITAL COMUNITARIO "DR. MARCO CHAMORRO IGLESIAS" DE PORVENIR ESTABLECIMIENTO DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2627**

**PUNTA ARENAS, 24 de abril de 2023**

**VISTOS:** DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 3/17.01.2023 que modifica Resolución N° 6/29.03.2019; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud;

**CONSIDERANDO**

1. Que, mediante correo electrónico de fecha 09 de noviembre de 2022 del Departamento de Desarrollo Organizacional, remite perfil de cargo a la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Magallanes, a fin de efectuar la respectiva revisión técnica.
2. Que, en atención a correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2022 de la Subdirección de Gestión Asistencial, envía perfil de cargo con las revisiones técnicas correspondientes .
3. Que, acorde a correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2022 del Departamento de Desarrollo Organizacional de este Servicio de Salud, remite perfil de cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital de Porvenir a Asociación Gremial FENATS con la finalidad de realizar sus observaciones y/o sugerencias.
4. Que, conforme a correo electrónico de fecha 06 de diciembre de 2022 la Asociación Gremial FENATS, realiza envío de perfil de cargo con sus respectivas observaciones, haciendo alusión a algunas funciones que no se deben considerar como tal.
5. Que, mediante correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2022 del Departamento de Desarrollo Organizacional, remite perfil de cargo a la Subdirección Administrativa del Hospital de Porvenir con las observaciones realizadas por la Asociación Gremial FENATS.
6. Que, en atención a correo electrónico de fecha 11 de enero de 2023, de la Subdirección Administrativa del Hospital de Porvenir, adjuntan correos de consulta a la Subdirección Médica y Gestión del Cuidado del mismo establecimiento, quienes confirman estar de acuerdo con las observaciones realizadas por los gremios.



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas  
Departamento de Desarrollo Organizacional

7. Que, a través de correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2023, del Departamento de Desarrollo Organizacional, remite perfil de cargo a la Subdirección Administrativa del Hospital de Porvenir, informando que se realizaron las modificaciones sugeridas por el gremio, con el objeto de imprimir, sea firmado por quien corresponda y enviado para su formalización.

8. Que, con fecha 10 de marzo de 2023 mediante sobre cerrado se recepciona perfil de cargo firmado desde la Subdirección Administrativa del Hospital Comunitario de Porvenir, dicto la siguiente:

### R E S O L U C I Ó N :

1.- **APRUÉBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- **"Auxiliar de Servicio":** Perteneciente al Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias" de Porvenir dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Verónica*  
**VERÓNICA ALEJANDRA YÁÑEZ GONZÁLEZ**  
**DIRECTORA**  
**SERVICIO SALUD MAGALLANES**



VYGPOMOV/jcv  
N° 1549

#### DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias" de Porvenir.
- Subdirección de Gestión Asistencial.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Departamento de Desarrollo Organizacional.
- Oficina de Partes (Original).